

La compleja construcción de la problemática de la seguridad: violencia y políticas públicas de seguridad a comienzos del siglo XXI

Por: Patricia Alejandra Gorri
(Doctoranda de la FCPyS.
UNCuyo)¹

Los primeros diez años del nuevo siglo nos encontramos con un bagaje de producción científica y trabajos de campo a partir de los cuales podemos reflexionar sobre la importancia de abordar la violencia cuando hablamos de políticas públicas de seguridad en sociedades democráticas. Ello implica reconocer un recorte del tema y una toma de posición alrededor de la cual iremos reconstruyendo la problemática de la seguridad que va más allá del delincuente, la asociación del problema de la seguridad al problema del delito, la tipificación de delitos y las técnicas disciplinarias.

Nuestra atención está dirigida a la violencia, la política expresada en políticas públicas y la expresión de las subjetividades en el miedo a ser víctima.

The complex construction of security issues: violence and security public policies in the beginning of XXI century

Abstract

The first ten years of the new century, we encounter a baggage of scientific production and field from which we can reflect on the importance of addressing violence when it comes to security policies in democratic societies. This implies recognizing a cut issue and take a position around which we will rebuild the security issues beyond the offender, the association of security problem to the problem of crime, the definition of offenses and disciplinary techniques. Our attention is directed to violence, politics and public policy as expressed in the expression of subjectivities in the fear of being a victim.

¹ pgorri@mendoza.gov.ar

Introducción

Los primeros doce años del nuevo siglo nos encuentran con un bagaje de producción científica y trabajos de campo a partir de los cuales podemos reflexionar sobre la importancia de abordar la violencia cuando hablamos de políticas públicas de seguridad en sociedades democráticas.

A partir de ello, nos preguntamos por qué es importante rescatar el tema de la violencia y las políticas de seguridad en la construcción de la problemática de seguridad

Ello implica reconocer un recorte del tema y una toma de posición alrededor de lo cual iremos reconstruyendo la problemática de la seguridad que va más allá del delincuente, de la asociación del problema de la seguridad al problema del delito, de la tipificación de delitos y de las técnicas disciplinarias.

Y esto porque hoy percibimos, vivimos situaciones de violencia que adquieren una nueva fisonomía en el espacio urbano y que por ende reclama rediseñar políticas públicas por un lado, y por otro estudiar, investigar la problemática, en particular en nuestra provincia.

La nueva fisonomía de la violencia constituye microviolencias, dada por las condiciones macroestructurales de violencia en las que se desarrolla, se reproduce, y las condiciones y percepciones subjetivas de representación y de sufrimiento. En este sentido, podemos adjetivar la microviolencia como urbana, escolar, deportiva, familiar y tenemos que repensar la relación compleja entre lo objetivo y lo subjetivo, el contexto, el espacio en el que se desarrolla y la percepción, condiciones de quien es víctima de ella.

Siguiendo a Alejandro Isla (2004), pensamos que la violencia (la *delictiva* o cualquiera de sus formas) constituye procesos multidimensionales complejos, y entonces su remedio será también un complejo proceso político-administrativo y al mismo tiempo sociocultural.

La problematización implica repensar y actualizar debates sobre las formas en que se ha reflexionado sobre alguna temática en un momento dado.

Para ello, en un primer momento, haremos un repaso por obras que consideramos han marcado hitos en el estudio de la política de seguridad y las concepciones de seguridad a la hora de definirla, dejando planteado lo que consideramos es una política pública de seguridad hoy. En un segundo momento, definimos la microviolencia, y por último nos acercamos a la dimensión subjetiva de la seguridad, cuál es la sensación de inseguridad y de ser víctima de un hecho violento, y la exposición a situaciones de violencia.

Política pública de seguridad: esbozando un camino para la construcción de la problemática de seguridad

Toda política pública requiere de la definición de un problema, lo cual no es algo objetivo sino que conlleva subjetividades. Si queremos describir las políticas públicas en materia de seguridad en los últimos 20 años, tenemos que pensar cuál ha sido y cómo se ha definido el objeto de las mismas.

Recién en la década de los 90 comienzan a desarrollarse estudios, abordajes y definiciones de la seguridad en tanto objeto de estudio. Hay que destacar como antecedentes la producción académica vinculada a la gestión política con relación a los asuntos policiales y a las problemáticas criminales por parte de algunas escuelas nacidas en Estados Unidos, Francia y Canadá. Como sostiene Sain, la escuela de criminología de Montreal es un agrupamiento clave de tempranas producciones a las que se suman las investigaciones estadounidenses que asoman tempranamente a fines de los 60 e inicios de los 70. Del mismo nivel, y un tanto posterior encontramos a la escuela francesa de sociología criminal, con una aguda lente en el abordaje sobre la inseguridad, la crisis policial y los asuntos gubernamentales vinculados a la seguridad pública, todo ello en los años 80.

Marcelo Sain (2008) señala que en la década del 90 las ciencias sociales argentinas comienzan a detentar emprendimientos analíticos autónomos al Derecho como una ramificación de este esfuerzo original en torno a la seguridad pública. Pero su potencialidad no fue acompañada por el ámbito académico: no había proyectos de investigación ni financiamiento para estas áreas. Estos estudios no eran para la época un tema de agenda política y por ende no constituían un tema de agenda académica.

A comienzos del 2000 emergen estudios sobre la policía, la Justicia, las cárceles, el sistema penal para jóvenes y la criminalización de sectores de la

sociedad y de formas de protesta. Entonces un conjunto de profesionales referentes académicos que conformaron equipos de investigación, sobre todo en las universidades más grandes del país.²

En Argentina, el desarrollo surge como consecuencia, en la década de los 80, de estudios sobre derechos humanos o lucha contra abusos, corrupciones policiales y violencia institucional en las penitenciarías, con ausencia de la gestión política de la seguridad. Ello se da en un proceso histórico-político-social de transición a la democracia después de haber vivido durante casi una década una de las peores represiones que recuerda nuestro país (dictadura militar 1976-1983), por lo cual dichos estudios van a estar orientados a la represión y a la violencia estatal.

Unos de los representantes en cuanto al desarrollo de los estudios sobre las políticas de seguridad han sido –sin desconocer que hay otros y otras autoras– Marcelo Sain y León Arslanian.

Para la ciencia política, Marcelo Sain desde una doble mirada, como analista académico y como actor político, ofrece una descripción de la estructura doctrinaria, organizativa y funcional de la institución policial y desarrolla un conjunto de lineamientos generales de reforma institucional. Por otro lado, se pregunta qué papel ha desempeñado la política en un tema tan complejo y fundamental como el de la seguridad.

En cuanto a los estudios sobre políticas públicas de seguridad, estos a fines de los 90 y comienzo del nuevo siglo, pondrán el acento en los procesos de reforma llevados a cabo en América Latina y en nuestro país. Ellos constituye un bagaje útil para conocer, acercarnos a las políticas públicas que definieron como eje reformas en las fuerzas policiales.

A partir de la sanción de la Ley de Seguridad Interior (Ley N° 24059/91, título I, III Y VI, modificatorias 25520 y 25443 y normas reglamentarias) podemos hablar del comienzo de un proceso de reformas en el interior de las fuerzas de seguridad: cambios en la estructura policial al adquirir

2 En cuanto a referentes nacionales en materia de investigación científica sobre el tema, cabe mencionar algunos de ellos: Máximo Sozzo, Juan Pegoraro, Gabriel Kessler, Alejandro Isla, Enrique Font y sus respectivos equipos. El trabajo de Gregorio Kaminsky en la Universidad Nacional de Lanús y el de nuestro equipo en la Universidad Nacional de Quilmes, junto con Sabina Frederic y Juan Pegoraro.

autonomía de la esfera militar, en la relación entre policías de las distintas jurisdicciones, en la relación de la policía con la comunidad, el crecimiento del delito y la manifestación pública de violencias. Sin embargo, esto no se tradujo inmediatamente en las prácticas policiales: los abusos, la corrupción policial, la relación entre política-policía-delito, la comisión de delitos violentos por parte de la policía y que en imaginario colectivo son casos emblemáticos de gatillo fácil, en épocas democráticas siguieron permeando dicha estructura. Saín (2011) afirma que

desde la reinstauración democrática en 1983, los sucesivos gobernantes de la Argentina extendieron su desgobierno sobre todas las instituciones del Estado, en especial sobre las fuerzas policiales. Desconocieron que la gestión de la seguridad era ante todo una cuestión política y creyeron que si las agencias policiales se autogobernaban bajo el lema de mano dura podrían garantizar a la sociedad un margen aceptable de seguridad pública. Pero se equivocaron: la policía se organizó como un poder punitivo paralelo y abusivo, que se financió sobre un circuito extra institucional y casi siempre ilegal (...)

En el mismo sentido, Enrique Font en una entrevista en *Página 12* (enero, 2013) sostiene que no existen en Argentina ejemplos de reformas policiales profundas que no hayan sido resultado de crisis catalizadas a través de eventos con efectos dominó sobre la coyuntura de gobierno. Ejemplo de ello es la reforma de seguridad en las provincias de Buenos Aires y Mendoza.

Es oportuno destacar algunas líneas de lo que Font sostiene a partir de la crisis en la fuerza policial de la provincia de Santa Fe ya por la violencia policial, la corrupción, la participación policial en delitos asociados al narcotráfico.

Font (2013) remarca el lugar de la decisión política en este sentido: el gobierno provincial tiene dos alternativas. Una es seguir profundizando el rumbo actual, respondiendo a cada nueva crisis con medidas parciales y coyunturales. Corre así el riesgo de dilapidar su principal capital político, que aunque devaluado aún conserva. Este capital es su no aprovechamiento de las cajas policiales, provenientes tanto del gerenciamiento criminal como del presupuesto institucional. La segunda alternativa para el gobierno es

perderle el temor reverencial a la policía y asumir efectivamente su control civil y promover su reforma integral, juntamente con el desarrollo de políticas de prevención (sobre todo social) del delito. Lograrlo no es imposible. Requiere decisión política férrea

La seguridad pública, en tanto política pública, es expresión e implementación de prácticas burocráticas en el campo social, resultado de la relación entre los agentes (esto incluye sus estructuras sociales internas y externas) que la producen y el contexto socio-político en el cual se desarrollan.

Haciendo un recorrido a través del tiempo, encontramos denominaciones como: redes de protección interna (configuración premoderna de la seguridad), orden público, Estado gendarme, seguridad social-seguridad civil (Castel, 2004), seguridad nacional, seguridad pública, seguridad democrática, seguridad ciudadana, seguridad humana.

Para Castel (2004), la variable protección (resguardo) es alrededor de la cual se define la seguridad tanto en la premodernidad como modernidad. La configuración premoderna de la seguridad se asoció a las redes de protección interna, lazos entretejidos alrededor de la familia, linaje, pertenencia a cuerpos de oficios, redes estrechas de dependencia e interdependencia que aseguraron la seguridad interna.

Desde el siglo XVIII y XIX, se piensa en la protección de los individuos desde la seguridad social asegurada por la propiedad privada, y la seguridad civil asegurada por un Estado de Derecho que garantizaría el ejercicio de las libertades fundamentales y una vida social en paz.

La necesidad de proteger la propiedad individual conlleva una concepción conservadora de la seguridad, el orden público. La seguridad pública durante años fue definida como garantía de la propiedad individual e integridad física mediante la represión y el orden.

En el siglo XX predominó en América un paradigma de seguridad en torno al cual se definieron prácticas burocráticas, reformas, conflictos que pusieron al límite la dicotomía seguridad total-respeto de derechos y libertades. La doctrina de seguridad nacional se desarrolló en nuestro país desde la década del 60, siguiendo los lineamientos de Estados Unidos: el concepto seguridad se restringe y subordina al aspecto político-militar, y se eliminan las clásicas fronteras entre defensa nacional y seguridad interior.

Por otro lado, el proceso de democratización en América Latina, en los 80, y en nuestro país fue acompañado del desarrollo de una concepción de seguridad democrática: respeto a la legalidad, debido proceso y derechos humanos; énfasis en las condiciones de vida de las personas y de su comunidad.

En este contexto, podemos hablar de seguridad humana, seguridad ciudadana, seguridad pública y seguridad democrática. Cada una de ellas hace referencia a especificidades como condiciones sociales, capacidades de las personas, oportunidades, derechos, libertades, compromisos y orden.

La seguridad humana pone énfasis en los factores estructurales de la sociedad y en factores subjetivos de las personas. Además, se define a la seguridad de forma integral interpelando aspectos que hacen a la igualdad y democratización en la región. Para el gobierno democrático esta visión de la seguridad implica la respuesta amplia, compleja que se debe brindar al jerarquizar el resguardo, protección de los derechos humanos.

La seguridad es una aspiración individual y social dado su carácter fundamental para el desarrollo y realización de la persona y la sociedad. Para Tudela (2004), la naturaleza del concepto seguridad ciudadana es social y la esencia de ella radica en la eliminación de toda fuente de amenaza, peligro o daño.

Así, repensar políticas públicas de seguridad ciudadana nos remite a las condiciones objetivas y subjetivas en las cuales se desarrollan las relaciones sociales y se ve afectado en particular el libre ejercicio de derechos

En cuanto nos conduce a pensar una situación política social en la cual se reconocen y ejercen una «pluralidad de viejos y nuevos derechos» (Tiscornia, 2005).

Para nosotros, la política pública de seguridad es un proceso social complejo en el cual se estructuran relaciones de poder, se expresa la representación de seguridad que tienen quienes deciden, y se definen prácticas que desarrollan las fuerzas policiales e involucran –en mayor o menor medida– a la comunidad.

Violencia: primeras aproximaciones

Hoy se habla de violencia de una forma diferente a la de 30 años atrás. Briceño León (1997) pone el acento en el uso de la fuerza física a la hora de definir la violencia. La Organización Mundial de la Salud (2002) habla de la violencia como un fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación. Sin embargo, la define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Otros estudios han avanzado en la violencia psicológica, la violencia estructural, la violencia política, la violencia de estado.

Wieviorka (1997), desde la sociología de la violencia, considera que la violencia es un desafío teórico a explicar, una categoría en construcción. Constituye un nuevo paradigma, un espacio complejo que integrará el campo del conflicto y de la crisis teniendo en cuenta al sujeto que ha quedado excluido y considerando conductas que más allá de las crisis son reveladoras de una verdadera destrucción que son capaces de llevar al caos y la barbarie. Es la reconstrucción del aspecto objetivo y subjetivo de la violencia, lo que existe y como es vivido y percibido.

Si bien la violencia ha sido estudiada desde diferentes áreas del conocimiento, hay un desafío que lo constituye el estudio de las políticas en torno a esta problemática.

Sergio Adorno (2010) señala que en Brasil hay dos visiones que predominan sobre el problema de la violencia y que ejercen una gran influencia en las políticas de seguridad: una visión en la cual la violencia es resultado de decisiones de personas libres y racionales, movidas por intereses propios sin considerar los intereses de los otros o las reglas que regulan los comportamientos individuales, a partir de la cual la principal forma de enfrentar la violencia es una amenaza de punición o medidas alternativas.

La otra visión es aquella que sostiene que la violencia es resultado de patologías o desvíos individuales de orden moral, psicológico o biológico que disminuyen o eliminan la libertad y racionalidad de las personas

(Adorno, 2010). Dichas visiones no describen las características del contexto social en el cual se dan las relaciones cotidianas.

En Argentina, la violencia ha sido abordada desde la sociología, la antropología alrededor de las representaciones culturales y simbólicas de la violencia urbana, sus nuevas configuraciones y la violencia expresada por las agencias de seguridad.

Alejandro Isla (PAV 065, 2004) entiende la violencia como procesos multidimensionales complejos, y entonces su remedio será también un complejo proceso político-administrativo y al mismo tiempo sociocultural.

En nuestro país también se han dado profundas transformaciones: la violencia política que marcó la historia de nuestro país –basta con pensar en los años 70 como expresión del mayor genocidio y exaltación de la violencia en Argentina–; la violencia de las fuerzas de seguridad que violaron sistemáticamente los DDHH va adquiriendo una fisonomía diferente al criminalizar al otro que es diferente ya no por cómo piensa sino por su situación de pobreza, de riesgo, exclusión.

En el 2000 hay microviolencias en contextos de violencia simbólica y violencia de políticas públicas en el anterior de proceso de consolidación y reacomodamiento del neoliberalismo.

La violencia es expresión de un hecho social, que adquiere connotaciones particulares al expresar la relación social, económica, política y cultural entre quien ejerce la violencia y el destinatario dentro de un proceso político-social determinado. En esta situación se conforman microviolencias que pueden ser adjetivadas según el espacio físico en el cual se desarrollan: urbana, escolar, deportiva, familiar, institucional.

La transición y procesos de consolidación democrática junto con las políticas de reforma estructural implementadas han ido conformando una compleja trama social que facilitó la emergencia de situaciones de violencia dándole en muchos casos un matiz de legalidad o de legitimidad.

Ante la microviolencia hay un actor fundamental que es el Estado, en cuanto detenta el uso legítimo de la violencia, puede ejercer-reproducir violencia simbólica, legítima instituciones que en su nombre aplican la

coacción, y define políticas públicas para el abordaje y prevención de situaciones violentas.

Adorno en su trabajo sobre monopolio estatal de la violencia hace un repaso del surgimiento y consolidación de los Estados nación en cuyo marco el concepto de violencia nace asociado al presupuesto antropológico de absoluta autonomía del individuo ante lo cual todo lo que pudiese restringirla sería calificado de violencia.

Cuando Weber sostiene que el Estado es quien ejerce el monopolio legítimo de la violencia va diluyendo uno de los dilemas expresado hasta ese momento alrededor de la distinción entre violencia, coacción y poder, o entre lo legítimo y lo ilegítimo. El Estado se convierte en la única fuente de derecho y de violencia, por lo que no es legal ni legítimo el recurso del uso de la violencia en las relaciones sociales.

Para pensar el monopolio de la violencia estatal en la sociedad contemporánea –dadas las crisis por la que atraviesa el Estado, la legitimidad del uso de la violencia y sobre todo el contexto de globalización que siglos más tarde interpelan a la soberanía territorial de los Estados nación–, nos conduce a retomar a Foucault y estudiar su término de gubernamentalidad en el cual recurre a las relaciones entre seguridad, territorio y población. Gobernar significa gestionar poblaciones y vida, una de las tareas del gobierno es proteger a las poblaciones.

Michel Wieviorka sostiene que el Estado se revela cada vez más incapaz de controlar la economía, siendo forzado a regular circunstancias determinadas como actividades informales, mercado negro, trabajo en negro, lo que contribuye a reforzar solidaridades infra e interestatales inscritas en espacios estatales (...). Es cada vez más difícil para los Estados asumir sus funciones clásicas. El monopolio legítimo de la violencia física aparece atomizado en la práctica y la fórmula weberiana parece cada vez menos adaptada a las realidades contemporáneas (Adorno, 2010).

Aproximación a la construcción subjetiva de la noción de seguridad y violencia en Mendoza

Desde el último siglo la sociedad argentina pasó por decisivas transformaciones: industrialización, urbanización, configuración y

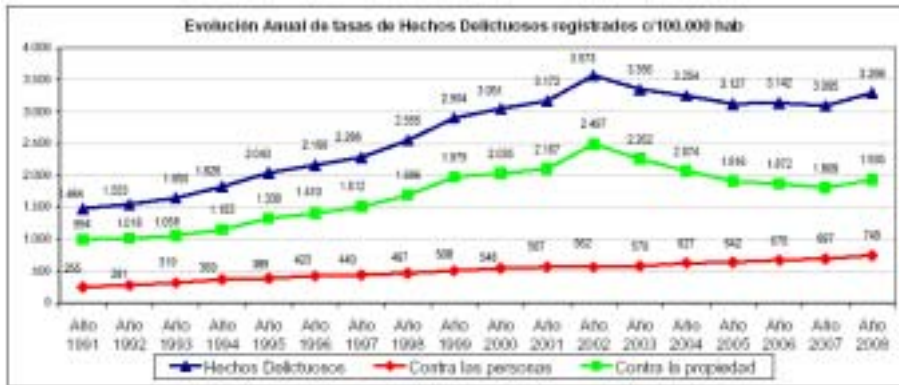
transformación del mercado de trabajo, consagración de derechos sociales, políticos, económicos, un modelo liberal democrático de poder político, etcétera. Estos cambios no fueron asimilados por igual por los agentes que toman decisiones ni por los ciudadanos.

Así, en la historia de nuestro país hubo clases, grupos, pueblos, comunidades que fueron y son sujetos de represión. En la década de los 70, las víctimas fueron quienes hacían política, quienes militaron, quienes tuvieron otra forma de mirar las cosas y de pensar el orden establecido. El contexto internacional de guerra fría, la globalización y el neoliberalismo delinearon un contexto propicio para vulnerar y *violar derechos*: derechos humanos.

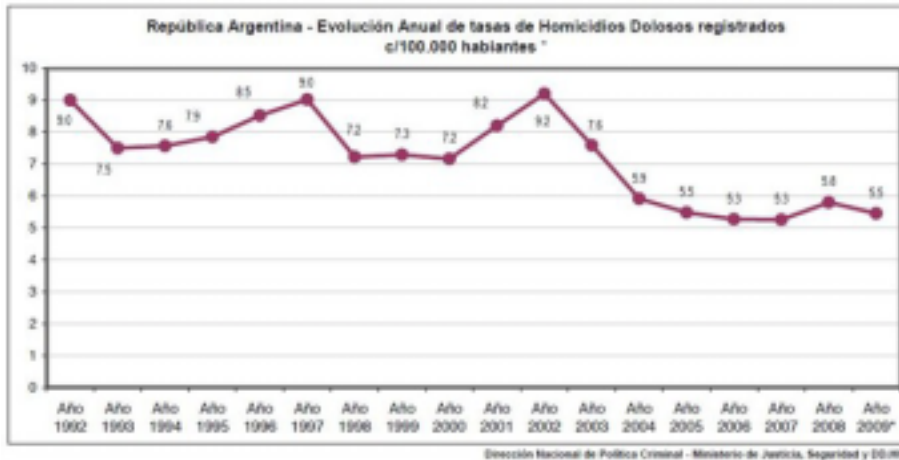
Desde mediados de los 80 y con el regreso a la democracia se vive una década de transición en la cual prima el recuerdo y el temor instaurado por la dictadura. La década de los 90 termina delineando un temor diferente, un temor al otro, al diferente, que se lo identifica con aquellos que están excluidos, marginados. Sin embargo el temor también se vive y reproduce en el interior de clases, grupos, familias.

Si queremos reconstruir la problemática de seguridad hoy para diseñar, rediseñar políticas públicas, no podemos dejar de lado este aspecto, la microviolencia y su manifestaciones. En este aspecto nos interesa una primera y humilde aproximación al tema, considerando que la subjetividad en relación con la seguridad se manifiesta a través del temor a ser víctima de algún delito y de violencia.

Datos de la Dirección Nacional de Política Criminal apuntan a una duplicación de la tasa de criminalidad entre 1995 y 2008 en Argentina. En cuanto a la tasa de homicidio, delito que se considera a la hora de indagar sobre la violencia, ésta oscila generando picos de incremento de delito en 1997 y 2002, para luego descender.



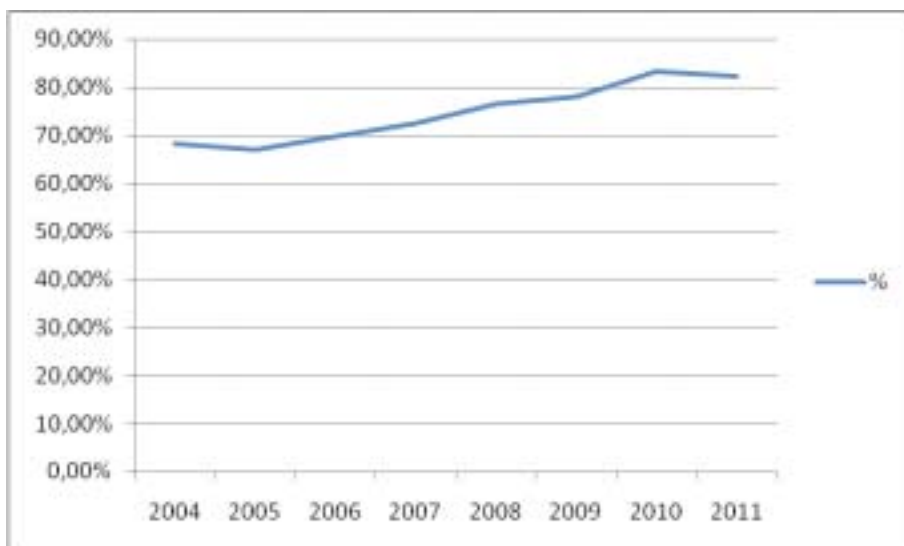
Fuente: <http://www.jus.gov.ar/areas-tematicas/estadisticas-en-materia-de-criminalidad.aspx>



Fuente: <http://www.jus.gov.ar/areas-tematicas/estadisticas-en-materia-de-criminalidad.aspx>

El aumento del delito conlleva el incremento de percepción de ser víctimas, lo cual produce mayor temor, inseguridad instalándose como tema no solo en la opinión pública sino ocupando un lugar en la agenda política.

Sentimiento de Inseguridad, %

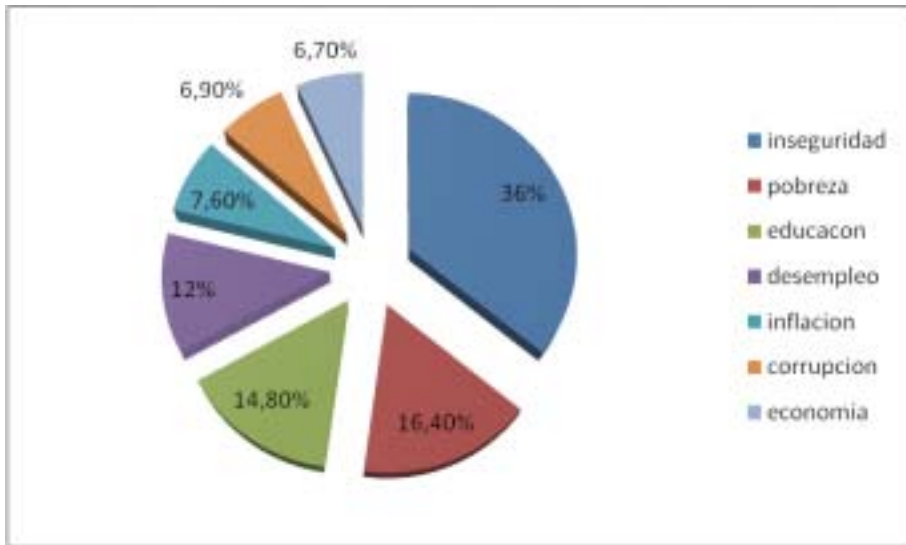


Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social, Universidad Católica Argentina, 2011

Gabriel Kessler (2008) sostiene que las personas de distintas clases y grupos perciben que la inseguridad empezó hace como máximo una década. Las encuestas muestran que desde el 85 el 50% de las personas temía ser asaltado en la calle. En el 87 la violencia callejera ya aparece como una preocupación muy fuerte y hay una crítica a la política de Alfonsín contra los delitos. Es decir, en los primeros años de la democracia ya aparece un temor al delito fuerte. En los últimos 20 años hay dos cambios fuertes, quién tiene miedo y a qué se tiene miedo.

Asimismo, la gente identifica en los sondeos de opinión –desde 1997– que el principal problema es la inseguridad. El Informe 2012 de la Deuda Social Argentina, de la Universidad Católica Argentina, sostiene que la inseguridad aparece como la mayor preocupación de la población urbana adulta de 18 años y más; y al mismo tiempo señala que más de 80% de la población dijo sentir inseguridad dado que era altamente probable que fuera víctima de un delito.

Problemas más importante del país, 2011



Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social, Universidad Católica Argentina, 2011

Sin embargo, hay otros aspectos relacionados con la sensación de inseguridad más allá del crecimiento objetivo del delito: el nivel de confianza en agencias estatales de seguridad (policía, sistema judicial, otros) y en los medios de comunicación.

Siguiendo a Isla y Miguez (2010), no es solamente la probabilidad de sufrir un delito lo que promueve la sensación de inseguridad, las causas de la victimización y del temor no son exactamente las mismas.

Estudiar las causas de la victimización (objetivamente cuando se es víctima de un delito, de un daño, de violencias) y la sensación de seguridad son dos ámbitos que se pueden diferenciar y que nos llevan a complejizar aun más la relación entre los múltiples factores que hacen que los *hechos sociales objetivos* se transformen en problemas y que sean *subjetivamente sentidos* por la población.

En Mendoza, en general, se presenta una situación similar a la descrita en el país. La construcción subjetiva de la seguridad está dada en mayor medida por el temor a ser víctima de delito que a la victimización sufrida. En cuanto a la construcción subjetiva de la violencia, tomamos, para este trabajo, datos relacionados con las cifras de delito que conllevan violencia como los homicidios, delitos sexuales y la denuncia en cuanto a violencia intrafamiliar.

Este recorte está dado por la dificultad de acceder a datos cuantitativos y algunos cambios en los organismos que realizan estadísticas delictivas. Por ello, consideramos como fuentes oficiales las estadísticas criminales que releva el Poder Judicial de la Provincia en cuanto a la cantidad de delitos denunciados, trabajamos con datos del Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Social y DDHH en cuanto a registros sobre violencia intrafamiliar, violencia de género. Asimismo, tomamos una encuesta de Victimización realizada por el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, en Gran Mendoza en 2010.

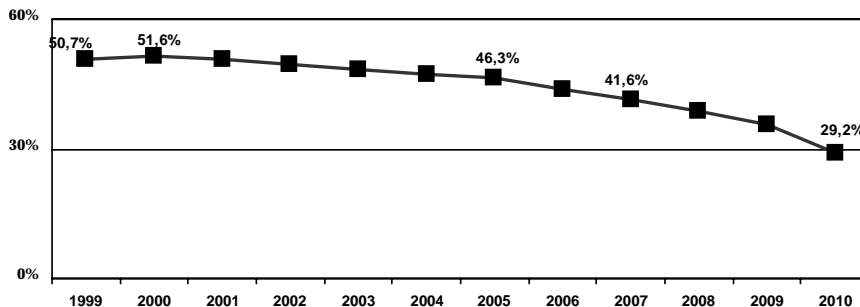
No desconocemos que este trabajo se puede enriquecer en tanto se siga una línea de estudio cualitativo sobre la construcción subjetiva de la violencia.

La encuesta de victimización relevó la cantidad de personas que han sido víctimas de delito, tiene como universo la población general residente en la Ciudad de Mendoza y en el Gran Mendoza³, mayor de 15 años y mide los delitos más comunes pero no incluye homicidios, ni intento de asesinato, ni tráfico de droga. La encuesta también releva la cantidad de personas que hacen la denuncia, lo cual es importante teniendo en cuenta la cifra negra del delito.

Hubo un descenso en la cantidad de personas víctimas de delito, de 50,7% registrado en 1999 se pasó a 29,2 en 2010. Los delitos violentos, en este caso robo, también registraron una baja entre 1999 y 2010 si bien hubo picos de violencia en 1999 y 2007.

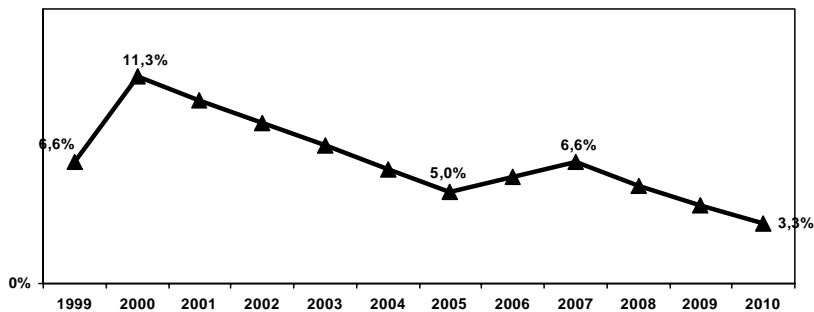
³ Tamaño distribución de la muestra: 1.131 casos. Margen de error: +/- 2,97%. Nivel de confianza: 95%. Período de trabajo de campo: entre el 28 de febrero y el 4 de abril de 2011.

**Evolución del porcentaje de Población Victimizada general.
Gran Mendoza Años 1999-2010**



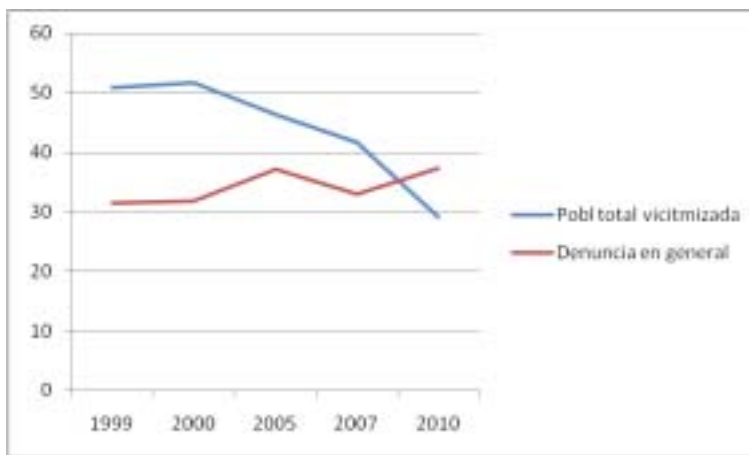
Fte. Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, en Gran Mendoza en 2010

**Evolución del porcentaje de población victimizada en robo con
violencia. Gran Mendoza - Años 1999-2010**



Fte. Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, en Gran Mendoza en 2010

Evolución del porcentaje de población victimizada y denuncia realizada, 1999-2010

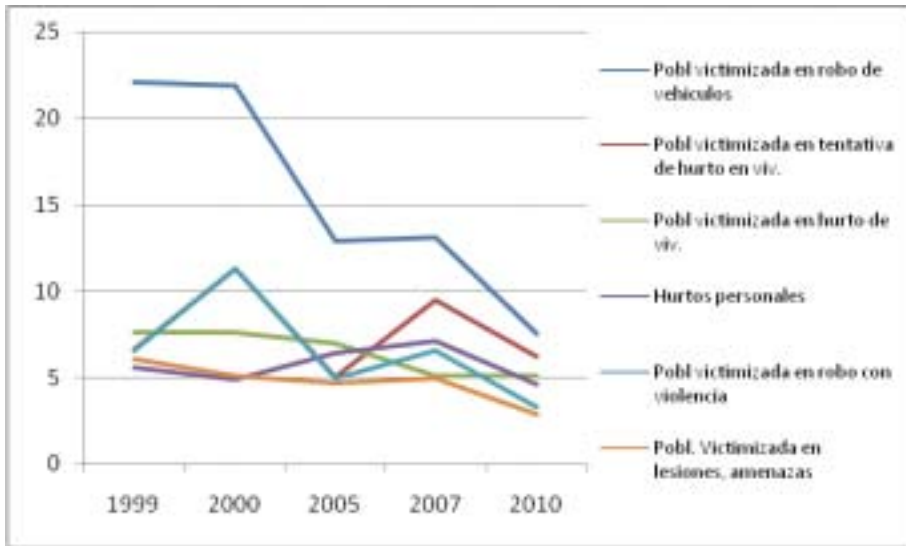


Fuente: Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, en Gran Mendoza en 2010

En cuanto al tipo de delito, el delito que más se da es el robo de objetos en el interior del auto, que registra 22,1% en 1999 y 7,5% en 2010. Le sigue la tentativa de hurto en vivienda y la población victimizada por el robo en viviendas.

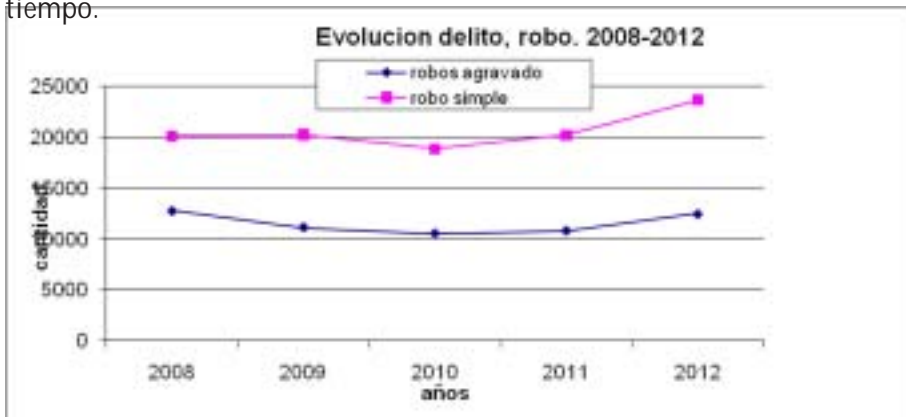
	1999	2000	2005	2007	2010
Pobl victimizada en robo de vehículos	22,1	21,9	12,9	13,1	7,5
Pobl victimizada en tentativa de hurto en vivienda	6,6	11,3	5	9,5	6,2
Pobl victimizada en hurto de vivienda.	7,6	7,6	7	5,1	5,1
Hurtos personales	5,6	4,9	6,4	7,1	4,6
Pobl victimizada en robo con violencia	6,6	11,3	5	6,6	3,3
Pobl. victimizada en lesiones, amenazas	6,1	5,1	4,7	5	2,9

Porcentaje de población victimizada según tipo de delito

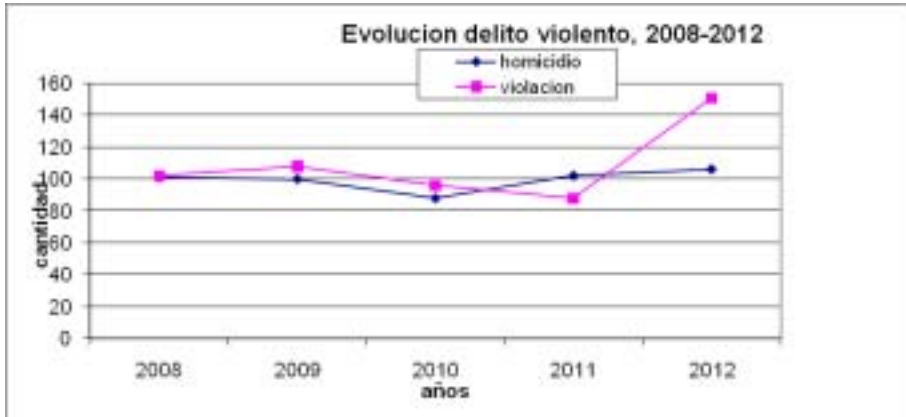


Fuente: Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, en Gran Mendoza en 2010

Según datos oficiales, el robo simple es el que mayor aumento ha registrado entre 2008 y 2012; y entre los delitos con violencia es la violación lo que ha registrado un aumento considerable para el mismo período de tiempo.



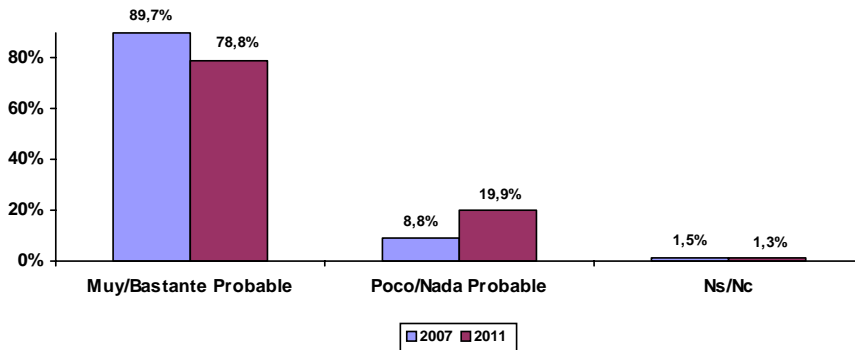
Fuente: Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, 1ra Circunscripción.



Fuente: Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, 1^{ra} Circunscripción.

En relación con la probabilidad de ser víctima de delito, la percepción de inseguridad en la provincia, entre 2007 y 2011, 8 de cada 10 personas consideran que pueden ser víctimas de delito.

Probabilidad de ser víctima de delito. 2007-2011



Fuente: Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, en Gran Mendoza en 2010

Sin embargo, hay otro dato que preocupa y es aquel que surge de otras formas de ejercicio de la violencia, como es el maltrato infantil, la violencia de género, la violencia intrafamiliar.

Las denuncias por daños físicos, psicológicos, negligencia, abandono y abusos sexuales hacia niños y adolescentes van en ascenso en Mendoza. Según la coordinadora del Programa de Prevención y Atención del Maltrato de Niñez, Adolescencia y Familia, en 2007 se registraron 15.000 casos de denuncias, en 2008 hubo 16.000 casos registrados y esta cifra continúa aumentando (Stagni, 2009).

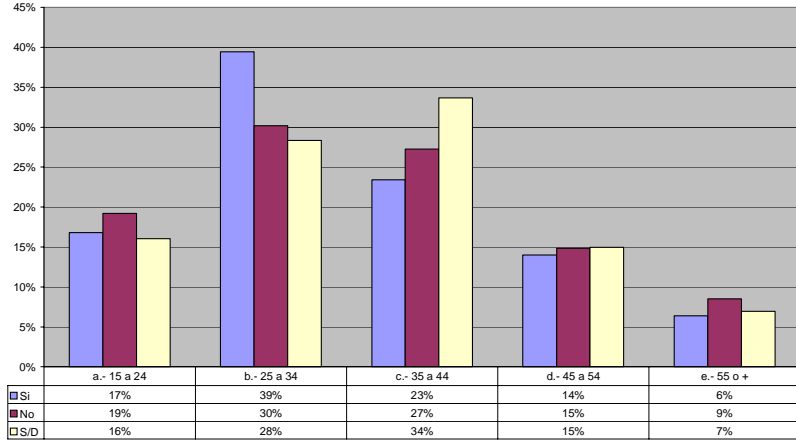
Un trabajo realizado en base a 3.900 casos que releva las fichas que se llenan en las direcciones u oficinas de Mujer de los 18 municipios de la provincia, se desprende que las mujeres entre 25 y 45 años son las que más sufren violencia de género (Anfuso y Lecaro, 2013).



Fuente: Anfuso, Lecaro y otros. Documento de Cátedra Pluralidad de estrategias de mujeres en situación de violencia: una mirada de clase, FCPyS, UNCuyo, 2013

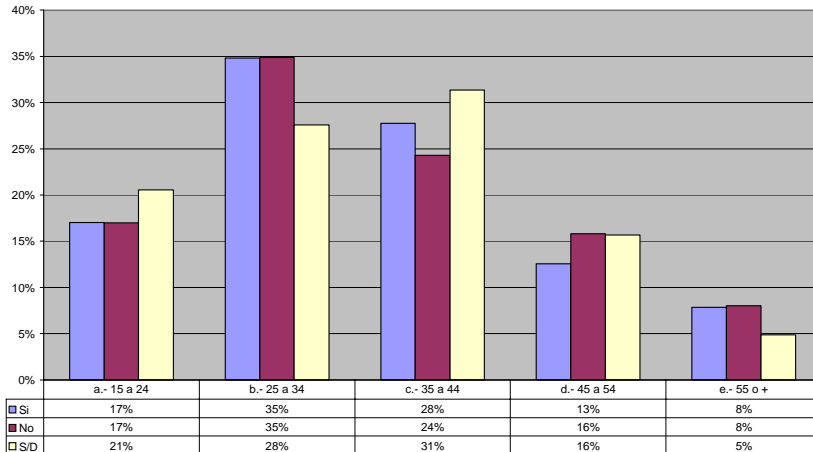
Entre las causas de la violencia, consideran el consumo de alcohol, los celos, embarazos o nacimientos.

Consumo de Alcohol / Sustancias Psicoactivad



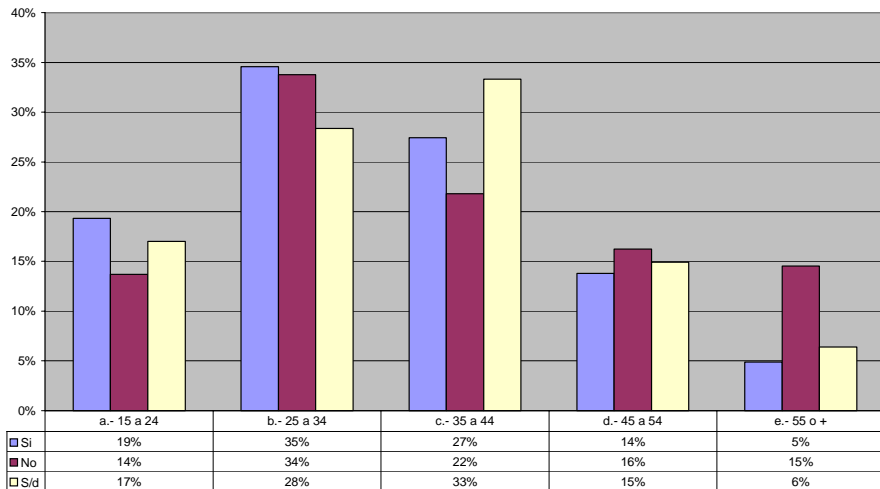
Fuente: Anfuso, Lecaro y otros. Documento de Cátedra Pluralidad de estrategias de mujeres en situación de violencia: una mirada de clase, FCPyS, UNCuyo, 2013

Autonomía de la Víctima



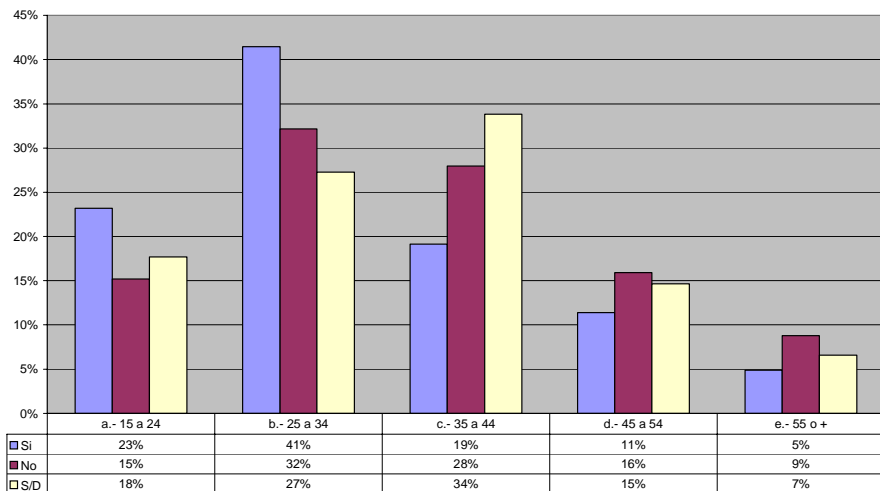
Fuente: Anfuso, Lecaro y otros. Documento de Cátedra Pluralidad de estrategias de mujeres en situación de violencia: una mirada de clase, FCPyS, UNCuyo, 2013

Celos



Fuente: Anfuso, Lecaro y otros. Documento de Cátedra Pluralidad de estrategias de mujeres en situación de violencia: una mirada de clase, FCPyS, UNCuyo, 2013

Embarazo / Nacimiento de Hijos



Fuente: Anfuso, Lecaro y otros. Documento de Cátedra Pluralidad de estrategias de mujeres en situación de violencia: una mirada de clase, FCPyS, UNCuyo, 2013

En este sentido, llaman la atención dos aspectos: por un lado la expresión subjetiva en nuestra provincia de la seguridad es un factor importante a la hora de diseñar políticas públicas de seguridad, como también lo son las microviolencias con sus causas. Por otro lado, más allá de las oscilaciones de los delitos en general, conmueve el crecimiento de los delitos violentos y de la violencia en las relaciones interpersonales, lo cual influye en la sensación de inseguridad.

Es a partir de políticas preventivas e integrales de seguridad que se puede dar una respuesta. En esto las políticas públicas de seguridad desempeñan un rol fundamental en tanto tienden a prevenir el crecimiento del delito, regular las relaciones cotidianas y la incidencia en la conformación de los hechos sociales objetivos y subjetivos.

Algunas reflexiones finales

En los últimos diez años, la violencia ha adquirido una nueva fisonomía que le otorga especificidades y complejiza el análisis y diseño de políticas públicas que tiendan a disminuir situaciones conflictivas. Más aún cuando dichas políticas se entrelazan con la política pública de seguridad.

La construcción de la problemática de seguridad no aborda el tema de la violencia con sus especificidades y configuraciones a partir de la transición a la democracia en 1983.

La política pública de seguridad se constituye en un campo en el cual se desarrollan relaciones de poder con la finalidad de establecer estrategias y articular mecanismos que tiendan a la regulación de los conflictos, de las crisis y de la prevención de delitos, daños, agresiones incluyendo aquellos que no están tipificados por el derecho y que se constituyen como violencias.

Para nosotros, la política pública de seguridad es un proceso social complejo en el cual se estructuran relaciones de poder, se expresa la representación de seguridad que tienen quienes deciden, y se definen prácticas que desarrollan las fuerzas policiales e involucran –en mayor o menor medida– a la comunidad.

La seguridad es ejercicio de poder y en este sentido nos abre el interrogante sobre el monopolio legítimo de la violencia física del Estado,

las transformaciones que en nombre de este monopolio y que en virtud de los procesos políticos sociales se han dado en nuestro país y la región, lo cual va delineando por un lado una política pública de seguridad que tiende más al control que al disciplinamiento, la necesidad de una gubernamentalización de la seguridad, la construcción de una sociedad democrática dentro de los límites de los derechos humanos.

Pero también nos preguntamos sobre el aspecto subjetivo de la seguridad, por las condiciones objetivas y subjetivas de la violencia, una sociabilidad en la cual la percepción subjetiva de inseguridad sea similar a la seguridad objetiva.

Reconocemos el recorte que se ha hecho de temas que conllevan una discusión mucho más profunda y vigilancia epistemológica desde el enfoque y la disciplina que buscamos hacer el aporte.

Sin embargo, encontramos la oportunidad, a partir de nueva bibliografía, de hacer un recorrido y repensar la construcción de nuestro objeto de estudio y sistematizar algunos aspectos que consideramos son fundamentales, como la (re)construcción de la problemática en seguridad incorporando elementos como el poder plasmado en políticas públicas, la microviolencia y un aspecto subjetivo como es la sensación de inseguridad.

El recorrido por las definiciones de seguridad, violencia y la construcción subjetiva de la seguridad y violencia en particular en la provincia de Mendoza, nos permiten acercarnos a reconstruir la problemática de la seguridad considerando a la violencia como una variable clave a la hora de definir políticas públicas de seguridad.

Y en este sentido podemos comprender y describir los procesos sociales, económicos y políticos, sin embargo el desafío reside en la definición y comprensión de la microviolencia. Y este rol le corresponde al Estado en tanto campo de relaciones sociales en el cual se definen políticas.

A nuestro juicio, y en una primera aproximación, constituyen elementos que definen la seguridad y las prácticas políticas que en este sentido deben darse en el contexto actual.

Bibliografía

- ADORNO, Sergio (2002). Exclusão socioeconômica e violência urbana. *Sociologias*, Ano 4, Nº 8, pp. 84-135.
- 2003). *Monopolio estatal de la violencia*. Brasil, FSL 608, NEV – USP.
- ANFUSO, S., LECARO, P. y otros (2013). Documento de Cátedra Pluralidad de estrategias de mujeres en situación de violencia: una mirada de clase; Mendoza, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo.
- ARSLANIAN, León (2008). *Un Cambio Posible*. Buenos Aires, Edhasa.
- DE LIMA, Renato y DE PAULA, L (2007). Seguridad pública y Violencia. *Revista Com Ciência: Violência e segurança: questões de Política*, Nº 26
- FONT, E. (2013). «Un pack básico de soluciones posibles». En diario *Página 12*, 18 de enero de 2013.
- FUENTES, C. (2005). *Gobernabilidad del sector seguridad en América Latina*. Santiago de Chile, FLACSO-Chile
- FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT (2005). Relatoría Taller de Expertos: seguridad, participación ciudadana y políticas públicas.
- GALVANI, Mariana y otros (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos*. Buenos Aires, Editorial Hekht Libros.
- GORRI, Patricia (2008). Informe de beca de Posgrado. Mendoza, UNCuyo.
- MÍGUEZ, Daniel e ISLA, Alejandro (2003). *Heridas urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires, Argentina, FLACSO.
- (2010). *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires, Paidós.
- MESQUITA NETO, P. y MATTOS, Ricardo, C. (2003). «O Fórum metropolitano de segurança pública e a ampliação do debate sobre a violência em São Paulo». En *Revista Lusotopie*, pp. 365-382.
- MORENO, C (2012). «Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en las grandes áreas urbanas de la Argentina: Factores que influyen en el riesgo victimización y disparan el miedo al delito». Buenos Aires, Pontificia Universidad Católica Argentina, Observatorio de la Deuda Social Argentina.
- NEME, C. (2005). «Violência e segurança: um olhar sobre a França e o Brasil». *Revista Sociologia Política, Curitiba*, 25, pp. 123-137

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2002). Informe mundial sobre la Violencia y la Salud: resumen, Washington, DC, OPS.
- SAIN, Marcelo (2002). *Seguridad, Democracia y Reforma del Sistema Policial en la Argentina*. Buenos Aires, FCE.
- (2008). *El Leviatan Azul*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2011). *La Reforma Policial en America Latina*. Buenos Aires, Prometeo.
- SALLA, Fernando; GAUTO, Maite, y ÁLVAREZ, Marcos (2006). «A contribuição de David Garland: a sociologia da punição». *Tempo social [online]*, Vol.18, N°1. Recuperado 20 octubre 2012.
- STAGNI, M. (2009). «Estadísticas sobre abuso y violencia contra niños en Mendoza». En diario *UNO*, 17 de octubre de 2009.
- TISCORNIA, S. (2000). *Violencia Institucional, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*. Buenos Aires, CELS.
- TUDELA, Patricio y LÓPEZ, Beatriz (2006). «Propuesta de Marco Conceptual para el Estudio de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Los casos de Argentina, Chile y Uruguay». BID, RG-P1065. Recuperado 15 octubre 2012. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=910450>
- WIEVIORKA, Michel (1997). «O novo paradigma da violencia». *Tempo Social*, 9, N° 1, pp. 5-41.